

Dr. Renato Vásquez Leiva

12 MAY 2017

RegH 56

DefH 52430.001

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 2016-09-01-009-P03359
 2 ESCRITURA PÚBLICA DE
 3 REACTIVACIÓN DE LA
 4 SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA
 5 **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN**
 6 **LIQUIDACIÓN**-----
 7 -----
 8 **CUANTÍA INDETERMINADA**-----
 9 -----



10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
 11 nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
 12 veintiún días de Septiembre del año dos mil Dieciséis, ante mi
 13 **DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario
 14 Noveno del Cantón Guayaquil, comparece la compañía
 15 **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN LIQUIDACIÓN**
 16 representada por **CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA** en
 17 calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía y
 18 representante legal; la compareciente es ecuatoriana, mayor de
 19 edad, casada, domiciliada en el cantón Atacames de tránsito
 20 por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar
 21 a quien de conocer doy fe en virtud del documento de
 22 identificación que me fue presentado.- Bien instruida por mí el
 23 Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que
 24 procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
 25 presenta la minuta que es del tenor siguiente: **"SEÑOR**
 26 **NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras
 27 Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de
 28 la Compañía **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN**



Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **LIQUIDACIÓN**, la cual se otorga al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
3 Concorre al otorgamiento de la presente escritura pública la
4 compañía **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.** EN
5 **LIQUIDACIÓN** representada por **CARMEN ARMELIA SALAS**
6 **MENDOZA** en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía
7 y representante legal, la compareciente es ecuatoriana, mayor
8 de edad, casada, domiciliada en el cantón Atacames de tránsito
9 por esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria
10 para obligarse y contratar por sus propios derechos y por los
11 que representa. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
12 Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de marzo
13 del año dos mil once, ante el Notario Público Cuarto del Cantón
14 Esmeraldas, Abogado Pablo Rafael Lemos Ortiz, se constituyó
15 la Compañía **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.** e inscrita en el
16 Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, el veintisiete de
17 diciembre del año dos mil once; **b)** Mediante Resolución de
18 la Superintendencia de Compañías número SCV-IRQ-DRASD-
19 SD-DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y
20 CUATRO(SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574) del veintisiete de
21 junio del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil
22 del Cantón Esmeraldas el veintiocho de julio del año dos mil
23 dieciséis, se declaró la disolución, entre otras, de la compañía
24 **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN LIQUIDACIÓN.** **c)** En
25 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de
26 Accionistas celebrada el diecinueve de septiembre del año dos
27 mil dieciséis, se resolvió: **UNO)** Cumplir con las formalidades
28 pendientes de la compañía y Reactivar la compañía. **DOS)**

GAP



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 Autorizará la representante legal a comparecer a la suscripción
 2 de la correspondiente Escritura Pública. **CLÁUSULA**
 3 **TERCERA:** En virtud de los antecedentes expuestos
 4 comparece **CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA** en su
 5 calidad de Gerente General, y en cumplimiento de lo resuelto
 6 por la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL**
 7 **DE ACCIONISTAS de CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN**
 8 **LIQUIDACIÓN** celebrada el diecinueve de septiembre del año
 9 dos mil dieciséis quién: a) Declara que queda reactivada la
 10 compañía **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN**
 11 **LIQUIDACIÓN.** b) Declara bajo juramento que su representada
 12 **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN LIQUIDACIÓN** no
 13 mantiene contratos de ninguna naturaleza con el Estado
 14 Ecuatoriano; c) Que su representada **CONSTRUCTORA**
 15 **LENNRUT S.A. EN LIQUIDACIÓN** no mantiene deudas
 16 pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
 17 Social ni con ninguna otra institución del Estado Ecuatoriano.
 18 **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:**
 19 Quedan incluidos como documentos habilitantes: a) El acta
 20 correspondiente a la Junta General Extraordinaria y
 21 Universal de Accionistas a que se hace referencia en este
 22 instrumento; b) Copia del nombramiento del Gerente General,
 23 copia de cédula y certificado de votación del mismo, copia del
 24 Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la compañía.
 25 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo
 26 para la plena validez de la presente Escritura Pública.-
 27 Firmado. Abogada Joba Ayala Toscano. Registro número Siete
 28 mil doscientos ochenta del Colegio de Abogados del Guayas.-"



Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- En consecuencia, la otorgante se
2 ratifica en el contenido de la minuta que se inserta, la que
3 queda formalizada en escritura pública para que surta sus
4 efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí,
5 el Notario, en alta voz a la compareciente, este se ratifica,
6 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
7 conmigo el Notario de todo lo cual doy Fe.-

8
9

10 **Por la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.**
11 **RUC No. 0891736401001**

12
13
14
15
16 **CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA**
17 **C.C. No. 092088830-2**
18 **C.V. No. 017-0170**
19 **GERENTE GENERAL**



20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

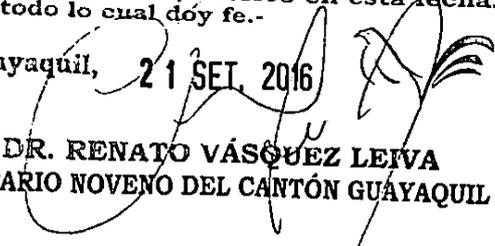


Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero este sebo. 18/22 TESTIMONIO, que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.-

GAP

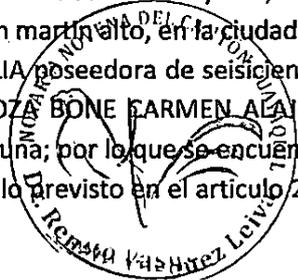
Guayaquil, 21 SET, 2016

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Esmeraldas, a los diez y nueve días de septiembre del año dos mil diez y seis, a las 12:30 pm, en el local o domicilio situado en calle rio muisne, barrio san martin alto, en la ciudad de esmeraldas, se reúnen -as señoras SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA poseedora de seiscientas acciones (600) de un dólar americano cada una; la Señora MENDOZA BONE CARMEN ALAJITA poseedora de seiscientas acciones (600) de un dólar americano cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley de compañía.



REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. "EN LIQUIDACION".

Por desición unánime de los accionistas, deciden que presida la reunión la Señora SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA y actúe como secretario AD-HOC la SRA: MENDOZA BONE CARMEN ALAJITA, tomaron la resolución que se realice la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. "EN LIQUIDACION"**.

Los comparecientes firman y ratifican en el integro contenido de este instrumento. Por lo que firman en unidad y actc.

Además los accionistas tomaron la decisión de conceder la autorización a la señora SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, proceda a la realización de la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. "EN LIQUIDACION"**, hasta llegar a la inscripción en el registro mercantil, y firman por sus propios derechos y en nuestra representación el Presidente y Gerente.

SRA: MENDOZA BONE CARMEN ALAJITA
C.C. 080110463-9
PRESIDENTE - ACCIONISTA

ING: SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA
C.C. 092088830-2
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 080158240-4
 PALADINE VALENCIA PACO PATRICIO
 ESMERALDAS/MUISNE/MUISNE
 07 JULIO 1972
 001-0162 00162 M
 ESMERALDAS/MUISNE
 MUISNE 1972



INTERIOR
 CASADO CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA
 SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
 GONZALO PALADINE BERMUDEZ
 UVALDINA VALENCIA
 ESMERALDAS 10/06/2009
 10/06/2021
 REN 1374625



04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048
 048-0171-QUE
 0801582404
 CÉDULA
 PALADINE VALENCIA PACO PATRICIO

ESMERALDAS
 PROVINCIA
 ESMERALDAS
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ESMERALDAS
 BARBACOLA
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

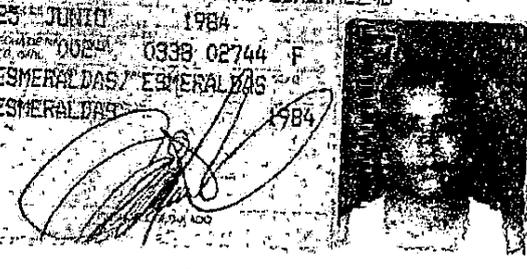
REGULADOR CIUDADANIA No. 092088830-2

SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

25 JUNIO 1984

0338 02744 F

ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1984



EQUATORIANA***** E334912522

CASADO PABO PATRICIO PALADINE VALENC

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

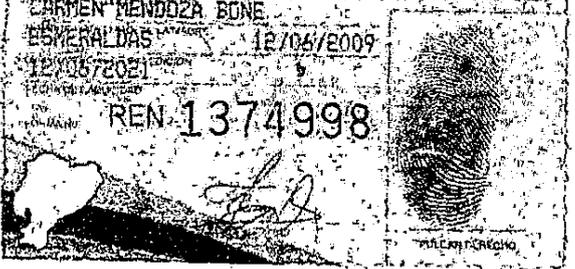
JOSE RAFAEL SALAS DIAZ

CARMEN MENDOZA BONE

ESMERALDAS 12/06/2009

15/05/2021 EDICION

REN 1374998




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0170 0920888302

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA

ESMERALDAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ATACAMES
ATACAMES
CANTON PARROQUIA 0
ZONA

Blanca
PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

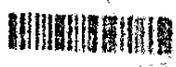


CEDULA 0881104639-9

CIUDA DAD
APellidos y Nombres
MENDOZA BONE
MARIA ALAJITA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ATACAMES
LICHIOR

FECHA DE EXPIRACION 1999-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Univerzada



INSTRUCION BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
MENDOZA PEDRO

Apellidos y Nombres de la Madre
BONE MARIA BERTRUOS

LUGAR Y FECHA DE EMISION
ESMERALDAS
2011-09-10

FECHA DE EXPIRACION
2021-09-10

Bone Maria Bertruos



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033
033 - 0186 **0801104639**

NUMERO DE CERTIFICACION **CEDULA**
MENDOZA BONE CARMEN ALAJITA

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS

CANTON **ESMERALDAS**

ESCRIPCION **2**
6 DE AGOSTO

PARTE **1**
IZQUIERDA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DEL COMISIÓN JUNTA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a

19 JUL 2016

SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1674 de 30 de abril de 2014, se declaró la inactividad de las siguientes compañías, cuyos domicilios corresponden a la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, por encontrarse incursas en el artículo 359 de la Ley de Compañías:

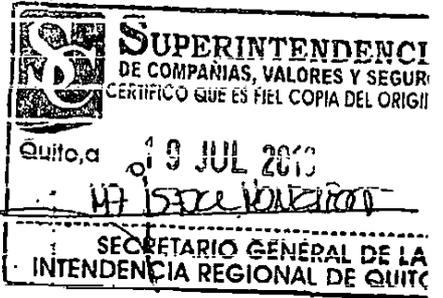
No	COMPAÑIA			NOTARIA			REGISTRO MERCANTIL			
	Exp.	Nombre		Cantón	No	Fecha	Cantón	No	Fecha	
1	143430	TRANSPORTE PESADO CUYABENO TRANSCUYABENO S.A.	ANÓNIMA	QUITO	21	14/09/2011	CUYABENO	17	1	28/10/2011
2	143437	ESTUDIOS FISCALIZACION Y CONSTRUCCION ESPICO CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	3	26/10/2011	SANTO DOMINGO	170	45	28/11/2011
3	143512	AGRICOLA CADAVPALM S.A.	ANÓNIMA	QUITO	32	19/07/2011	LA CONCORDIA	106	2	16/08/2011
4	143754	CALZPLANET CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	17/11/2011	SHUSHUPINDI	125	2	15/12/2011
5	143776	COMPANIA DETAXIS EJECUTIVOS PAUL MOLINA S.A.	ANÓNIMA	QUITO	37	29/11/2011	ANTONIO ANTE	37	1	27/12/2011
6	143901	COMPANIA DE SERVICIOS AGROMULACION CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	OTAVALO	1	10/11/2010	OTAVALO	73		23/06/2011
7	143906	EDSALUCOR INMOBILIARIA S.A.	ANÓNIMA	QUITO	31	30/09/2011	ORELLANA	40	1	29/11/2011
8	143950	GREYMI - ESPIN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	13/09/2011	ORELLANA	43	1	09/12/2011
9	144128	INDUSTRIA LADRILLERA INLAYCE CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	29	17/08/2011	PEDRO MONCAYO	22	29	28/11/2011
10	144191	FRANCOMPANY CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	23	23/09/2011	TULCAN	41	1	20/10/2011
11	144252	AQUALAKE CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	16/11/2011	LA JOYA DE LOS SACIAS	21	1	30/11/2011
12	144491	CATHONG SEGURIDAD ZHUON CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SHUSHUPINDI	1	22/06/2011	SHUSHUPINDI	129	2	15/12/2011
13	144589	URIBE LOOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	3	24/08/2011	SANTO DOMINGO	159	45	01/11/2011
14	144654	SIJONEMAKI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	24/10/2011	PUTUMAYO	13	1	21/12/2011
15	144883	CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.	ANÓNIMA	ESMERALDAS	4	31/03/2011	ESMERALDAS	68	1	27/12/2011
16	145033	RAMIREZ & RAMIREZ CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.	ANÓNIMA	QUITO	8	21/09/2011	GONZALO PIZARRO	11	2	24/11/2011
17	145399	CONSTRUCTORA PARANAYON CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	27/07/2011	PUTUMAYO	12	1	04/10/2011
18	145465	AGEFSAM CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ORELLANA	1	15/08/2011	ORELLANA	37	1	20/10/2011

1
10:54 pm
06/07/2016



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

000 008



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRAF-SD-2014-2574

45	155445	SERVICIOS PETROLEROS COMUNITARIOS DEL PUTUMAYO SERVICIOS S.A.	ANÓNIMA	QUITO	24	04/01/2006	PUTUMAYO	2	24	13/03/2006
46	155520	ECUARILOS S.A.	ANÓNIMA	QUITO	27	01/03/2006	OTAVALO	42		07/04/2006
47	155845	COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E. DE PERSONAL FULLTRANS CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	OTAVALO		05/05/2006	PIMAMPIRO	1	0	06/06/2006
48	156069	IMPORT QUEZ S.A.	ANÓNIMA	SANTO DOMINGO	1	15/05/2006	SANTO DOMINGO	100	40	14/07/2006
49	156214	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA SULLIVIANA CAMIONETRANS CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	IBARRA	1	20/07/2006	ANTONIO ANTE	1	1	10/08/2006
50	156218	TRANSPORTE ESCOLAR HELICONIA AMAZONICA S.A.	ANÓNIMA	ARCHIDONA	1	25/05/2006	TERA	38	13	27/06/2006
51	156734	ANTOATO ANE S.A.	ANÓNIMA	QUITO	0	07/08/2006	MEJA	90		14/08/2006
52	156265	CAJAS Y CAJAS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	4	06/07/2006	SANTO DOMINGO	126	40	25/08/2006
53	156620	AGROPECUARIO CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	17	03/09/2006	MEJA	127	0	21/10/2006
54	156849	SECURICAR S.A.	ANÓNIMA	SANTO DOMINGO	2	30/08/2006	SANTO DOMINGO	172	40	27/10/2006
55	156949	SISTEMAS DE SEGURIDAD FENIX SYSTEMS CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	28	13/10/2006	ANTONIO ANTE	52	1	04/12/2006
56	156997	TRAPESAGUA TRANSPORT PESADO AGUARICO S.A.	ANÓNIMA	QUITO	29	21/02/2006	MEJA	40	0	22/03/2006
57	157011	SERVICIOS ELECTRICOS VASQUEZ REYES CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	4	18/12/2006	SANTO DOMINGO	212	40	27/12/2006
58	157079	QUIPUSNET CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	IBARRA	3	25/08/2006	IBARRA	240	1	10/11/2006
59	157250	PROINAGA CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	7	07/08/2006	RUMINARI	435	1	02/02/2007
60	157321	AMERICANPLAST S.A.	ANONIMA	QUITO	17	17/01/2007	MEJA	310	0	15/02/2007
61	157900	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES IMBASERV CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	16	19/04/2007	OTAVALO	1437	0	08/05/2007
62	158057	PAYAMINO SERVICIOS AMAZONICOS S.A.	ANÓNIMA	QUITO	14	22/02/2006	ORELLANA	17	1	30/05/2007
63	158221	COMERCIAL ADEGAR CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	OTAVALO	1	15/04/2007	OTAVALO	2434		04/07/2007

QUE de conformidad con la información constante en la base de datos de la Superintendencia de Compañías y Valores, han transcurrido más de treinta días, sin que las citadas compañías hayan saneado la causal que motivó tal declaratoria;

QUE en aplicación de la norma constante en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

625275-3

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervengan las compañías, se agreguen después de sus nombres las palabras **EN LIQUIDACIÓN**, previniendo a la Liquidadora de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO OCTAVO.- PREVENIR a los Representantes Legales sobre el cumplimiento de lo ordenado por el Art. 3º de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta Rotativa de ingresos No. 625275-3 del Banco del Pacífico" como Banco Corresponsal.

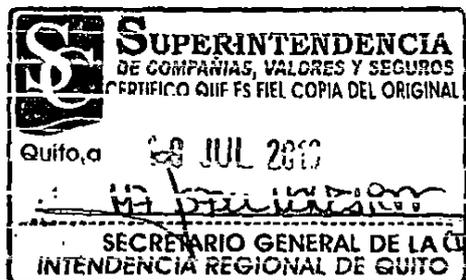
ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública (SENCOP) y a los Directores Financieros de los Municipios de los cantones constantes en el primer considerando de la presente.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de junio de 2014.

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

JCA
Res. Macha





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO CIRCULAR No. SCVS.IRQ.DRASD.SD.2016. 16881.OF

Quito, D.M., **22 JULIO 2016**

Asunto: RESOLUCION MASIVA No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

Señores
REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
Presente .-

De mi consideración:

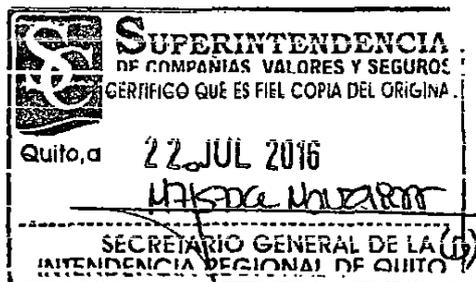
Considerando lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley de Compañías, solicito a usted se sirva dar cumplimiento a la inscripción dispuesta en el artículo tercero de la Resolución Masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574 de 27 de junio de 2014, para lo cual adjunto copia certificada de la referida Resolución.

La presente solicitud se sustenta en lo establecido en el segundo inciso de la Disposición Transitoria del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de las Compañías, publicado en el R. U. No. 143 de 13 de diciembre de 2013, que textualmente determina: "En los casos que la Superintendencia de Compañías de oficio ordenase a los Registradores Mercantiles competentes se proceda con la inscripción de una Resolución emitida con anterioridad a la vigencia del presente Reglamento, dichas Entidades de Registro procederán con la inscripción solicitada sin requerir anotación marginal notarial previa."

Cumplido. se servirá devolver con la razón de lo actuado.

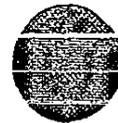
Atentamente,

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



FMAA.
Referencia 4843
RESOLUCION MASIVA No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

Resibido
26/07/2016
10:54 a.m.
[Signature]



TRÁMITE NÚMERO: 1375

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REFERENCIO:	680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	63
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0891710569001	PRODUCTORA & CONSULTORA OPINIONTV S.A.	COMPANIA
0891736401001	CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.	COMPANIA
0891709277001	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES SEGUAMBIENTE S.A.	COMPANIA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARIA:	NO APLICA / QUITO 27/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NO. - SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-16881-01, DE FECHA 22-07-2016, RECIBIDO POR ESTE REGISTRO MERCANTIL EL 26-07-2016, POR DISPOSICIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, QUEDA INCRITA LA RESOLUCIÓN DE DISOLUCIÓN MASIVA NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2014-2574 DE FECHA 27 DE JUNIO 2014.

CUALQUIER ENMEJADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 28 DÍAS(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

[Firma]
 MATHIA DÍAZ BEDOYE
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BULÍVAR 413 Y MANUELA CANTIZARES



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

12



NÚMERO RUC: 0891736401001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ROLRIGUEZ PORTOCARRERO RICARDO
CONTADOR: ESP. NA SAAVEDRA CARLOS ALBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 26/06/2012
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/07/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS



DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Barrio: SANTAS VAINAS Calle: RIO COCA Interseccion: RIO MIRA Referencia ubicacion: AL LADO DE LA BARRA JODER Celular: 0999900215

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 11 ESMERALDAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001017761
Fecha: 21/09/2016 09:57:27 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

01 13



NÚMERO RUC: 0891736401001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE PROYECTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Barrio: SANTAS VAINAS Calle: RIO COCA Intersección: RIO MIRA Referencia: AL LADO DE LA BARRA JODER Celular: 0999900215



No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE RECOLECCION DESECHOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Barrio: SANTAS VAINAS Calle: RIO COCA Intersección: RIO MIRA Referencia: AL LADO DE LA BARRA JODER Celular: 0999900215



Código: RIMRUC2016001017761

Fecha: 21/09/2016 09:57:27 AM

014

Esmeraldas, 13 de julio del 2.016

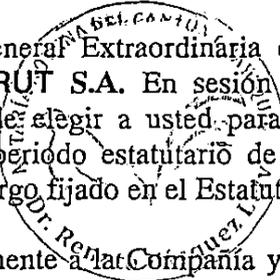
Reg# 191

Señor(a).
CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA
Ciudad:

Reg# 650

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner su conocimiento de la Junta General Extraordinaria de accionista de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.** En sesión celebrada el miércoles 13 de junio del 2.016, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo fijado en el Estatutos Social.



Le corresponde representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la ley de Compañía.

LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. Se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Cuarta del cantón Esmeraldas, Abogado Pablo Rafael Lemos Ortiz, el 31 de marzo del 2.011, y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías del Distrito Metropolitano de Quito con la Resolución No.- **SC.IJ.DJC.Q.11.00-804** con fecha 23 de junio del 2.011.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.-

Atentamente:

Rita Barre D.
SECRETARIO AD-HOC



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. ... del Registro Tomo ...

Esmeraldas, ...
REGISTRO MERCANTIL
Ahg. Karina Diaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS

SEÑOR(A):
CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.
Esmeraldas 13 de julio del 2.016

Sra. **CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA**,
092088830-4
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Esmeraldas

15



TRÁMITE NÚMERO: 1311

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	650
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	191
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS CANTÓN GUAYAS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

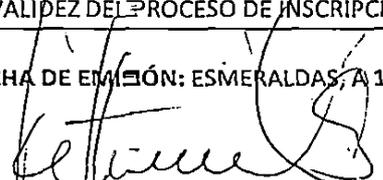
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA
IDENTIFICACIÓN:	0920888302
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


KATHIA DIAZ B DOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

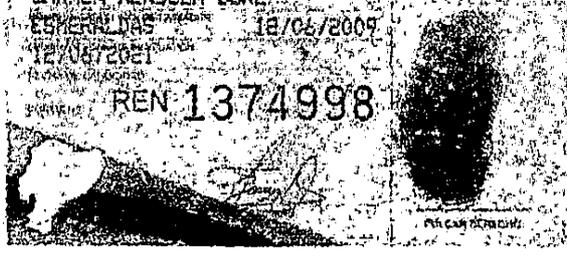


REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN PERMANENTE DEL CUADRO CIVIL
NACIONAL ADOPCIÓN Y CANCELACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 092088830-2
SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
25 JUNIO 1984
0398 02744 F
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS



EQUATORIANA ***** 2234312222
CASADO PAGO PATRICIO PACADINE VALENZUELA
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
JOSE RAFAEL SALAS DIAZ
CARMEN MENDOZA BONE
ESMERALDAS 12/02/2009
12/02/2009
REN 1374998




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - C170 **0920888302**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATACAMES	
ATACAMES		
CANTÓN	PARROQUIA	1

Blanca
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 4.5 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado

21 SET. 2016

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0920888302

Nombres del ciudadano: SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALADINE VALENCIA PACO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: JOSE RAFAEL SALAS DIAZ

Nombres de la madre: CARMEN MENDOZA BONE

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2009



Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: GLORIBEL DEL ROCIO APOLINARIO ALFONZO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 12:48:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e14ecce7674ef43a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



17
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

0821

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574 de 27 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el 28 de julio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución por inactividad prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Novena del cantón Guayaquil el 21 de septiembre de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-114 de 13 de marzo de 2017, el cual concluye que:

"De acuerdo con el análisis realizado, por muestreo, a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se determinó que la compañía ha cumplido con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías y que los saldos registrados en los mayores y en los estados financieros guardan relación.

Por lo expuesto, ∃ compañía supera la causal de disolución por inactividad en la que se encuentra incursa, por tanto se sugiere continuar con el trámite."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-113 de 23 de marzo de 2017 certifica que la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Guayaquil el 21 de septiembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de

54
5



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

0921

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN

operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Novena del cantón Guayaquil y Cuarta del cantón Esmeraldas tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 1 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del cantón Esmeraldas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. 33900-5
Exp. 144883
MRV

MRV



Factura: 003-002-000C13417



20170801004000143

NOTARIO(A) PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON ESMERALDAS
RAZÓN MARGINAL N° 20170801004000143



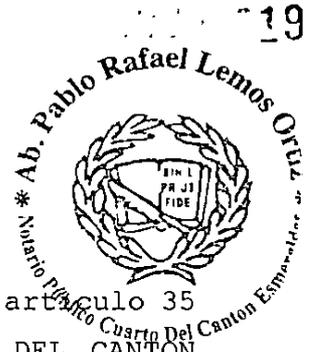
MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2017, (12:11)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL DE REACTIVACION DE COMPANIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-201E
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901E3P03359

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALADINE VALENCIA PACO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801582404
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0821
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



(Handwritten signature)
Ab. Pablo Rafael Lemos Ortiz
 NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN ESMERALDAS
 NOTARIO(A) PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN ESMERALDAS



RAZON: Siento como tal, según lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Notarial, que en la NOTARIA CUARTA DEL CANTON ESMERALDAS, con fecha 09 de mayo del 2017, SE REALIZA LA MARGINACION DE REACTIVACIÓN de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública de constitución de esta compañía otorgada en esta notaria el 31 de marzo del 2011; de la misma forma declara por terminado el proceso de liquidación de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN LIQUIDACION, y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN LIQUIDACION; se toma nota del contenido de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0821 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS según lo dispone el artículo TERCERO de dicha resolución, es lo cual se sienta razón al margen de la escritura matriz de constitución de compañía Y DE LO CUAL DOY FE.- En Esmeraldas al 09 de mayo del 2017.



(Handwritten signature)
Ab. Pablo Rafael Lemos Ortiz
 NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Renato Vásquez Leiva

20

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notaria, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha 21 de septiembre del dos mil dieciséis, otorgado ante mi Doctor Ricardo Vásquez Leiva, Notario Titular Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.**- Tomo nota de la **Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0821**, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, SUBDIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS, de fecha 05 de Mayo del año 2017, en la que se aprueba la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.- Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA.- GUAYAQUIL, CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



A.S.



Factura: 002-992-00003 5938



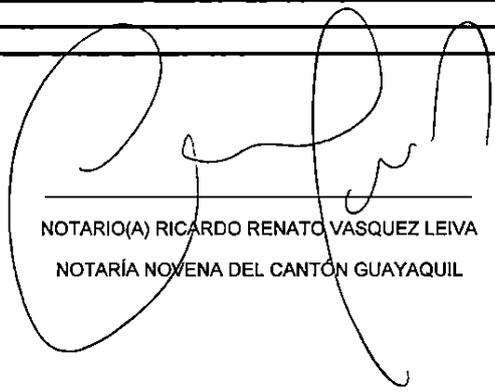
20170901009O00148

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901009O00148

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2017, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-201E
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901C9P03359

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALADINE VALENCIA PACO PATRICIO	POR SUS ROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801582404
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS - IRQ - DRASD - SAS - 17 - 0821
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-992-00001- 894



20160901009P03359

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901009P03359					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0891736401001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 867

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
/ RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	521
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	56
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0920888302	SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

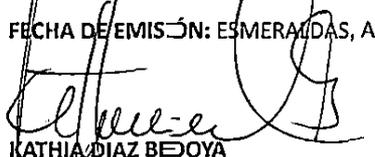
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /GUAYAQUIL /21/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER EMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


KATHIA DIAZ BEJOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CANTIZARES



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **LIQUIDACIÓN**, la cual se otorga al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
3 Concorre al otorgamiento de la presente escritura pública la
4 compañía **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN**
5 **LIQUIDACIÓN** representada por **CARMEN ARMELIA SALAS**
6 **MENDOZA** en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía
7 y representante legal, la compareciente es ecuatoriana, mayor
8 de edad, casada, domiciliada en el cantón Atacames de tránsito
9 por esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria
10 para obligarse y contratar por sus propios derechos y por los
11 que representa. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
12 Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de marzo
13 del año dos mil once, ante el Notario Público Cuarto del Cantón
14 Esmeraldas, Abogado Pablo Rafael Lemos Ortiz, se constituyó
15 la Compañía **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.** e inscrita en el
16 Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, el veintisiete de
17 diciembre del año dos mil once; **b)** Mediante Resolución de
18 la Superintendencia de Compañías número SCV-IRQ-DRASD-
19 SD-DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y
20 CUATRO(SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574) del veintisiete de
21 junio del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil
22 del Cantón Esmeraldas el veintiocho de julio del año dos mil
23 dieciséis, se declaró la disolución, entre otras, de la compañía
24 **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN LIQUIDACIÓN.** **c)** En
25 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de
26 Accionistas celebrada el diecinueve de septiembre del año dos
27 mil dieciséis, se resolvió: **UNO)** Cumplir con las formalidades
28 pendientes de la compañía y Reactivar la compañía. **DOS)**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Esmeraldas, a los diez y nueve días de septiembre del año dos mil diez y seis, a las 12:30 pm, en el local o domicilio situado en calle rio misne, barrio san marino alto, en la ciudad de esmeraldas, se reúnen las señoras SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA poseedora de seiscientas acciones (600) de un dólar americano cada una; la Señora MENDOZA BONE CARMEN ALAJITA poseedora de seiscientas acciones (600) de un dólar americano cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley de compañía.

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. "EN LIQUIDACION".

Por desición unánime de los accionistas, deciden que presida la reunión la Señora SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA y actúe como secretario AD-HOC la SRA: MENDOZA BONE CARMEN ALAJITA, tomaron la resolución que se realice la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. "EN LIQUIDACION"**.

Los comparecientes firman y ratifican en el integro contenido de este instrumento. Por lo que firman en unidad y acto.

Además los accionistas tomaron la decisión de conceder la autorización a la señora SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, proceda a la realización de la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. "EN LIQUIDACION"**, hasta llegar a la inscripción en el registro mercantil, y firman por sus propios derechos y en nuestra representación el Presidente y Gerente.



SRA: MENDOZA BONE CARMEN ALAJITA
C.C. 080110463-9
PRESIDENTE - ACCIONISTA



ING: SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA
C.C. 092088830-2
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 080158240-4
 PALADINE VALENCIA PACO PATRICIO
 ESMERALDAS/MUISNE/MUISNE
 07 JULIO 1972
 001 0162 00162 M
 ESMERALDAS/MUISNE
 MUISNE 1972



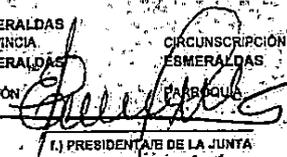
EQUATORIANA***** E44431442B
 CASADO CARMEN ARNELIA SALAS MENDOZA
 SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
 GONZALO PALADINE BERMUDEZ
 IVALDINA VALENCIA
 ESMERALDAS 10/06/2009
 10/06/2021
 REN 1374625



9



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 048
 048 - 0171
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PALADINE VALENCIA PACO PATRICIO
 CÉDULA
 0801582404
 ESMERALDAS PROVINCIA
 ESMERALDAS CIRCUNSCRIPCIÓN
 ESMERALDAS CANTÓN
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 072088830-2
 SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 25 JUNIO 1984
 0338 02744 F
 ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1984



ECUATORIANA ER3491222
 CASADO FACC PATRICIO PALADINE VALENC
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JOSE RAFAEL SALAS DIAZ
 CARMEN MENDOZA BONE
 ESMERALDAS 12/06/2009
 REN 1374998




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
017-0170 **0920888302**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATACAMES	
ATACAMES	PARROQUIA	B
CANTÓN		EDONA

Dr. Renato Vásquez Leiva
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y
INSTRUMENTACIÓN PÚBLICA

0801104639



CÉCILA DE
CIUDADAZA
APellidos y nombres de
los otorgantes
CARMEN ALAJITA
UNO DE NUESTROS
ESCRIBANOS
AYUDANTES
LEONOR
FECHA DE EMISIÓN: 2021-02-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Unviuda



ASISTENCIA: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO

EA4330342

APellidos y nombres del padre:
MENDOZA PEDRO
Apellidos y nombres de la madre:
BONE MARIA GERTRUDIS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
ESMERALDAS
2011-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-08-10



[Handwritten signatures]



033

033 - 0186

0801104639

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉCULA

MENDOZA BONE CARMEN ALAJITA

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS

ESMERALDAS
8 DE AGOSTO

2
1
FORA

CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a

19 JUL 2015

32

SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUE DIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

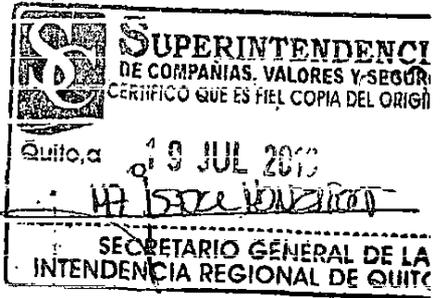
QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1674 de 30 de abril de 2014, se declaró la inactividad de las siguientes compañías, cuyos domicilios corresponden a la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, por encontrarse incursas en el artículo 359 de la Ley de Compañías:

No	COMPAÑÍA			NOTARÍA			REGISTRO MERCANTIL			
	Exp.	Nombre		Cantón	No	Fecha	Cantón	No.	Fecha	
1	143430	TRANSPORTE PESADO CUYABENO TRANS CUYABENO S.A.	ANÓNIMA	QUITO	21	14/09/2011	CUYABENO	17	1	28/10/2011
2	143437	ESTUDIOS FISCALIZACION Y CONSTRUCCION ESPECIFICA LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	3	26/10/2011	SANTO DOMINGO	170	45	28/11/2011
3	143512	AGRICOLA CADAVPALM S.A.	ANÓNIMA	QUITO	32	19/07/2011	LA CONCORDIA	106	2	16/08/2011
4	143754	CAZEPANET CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	17/11/2011	SHUSHUPINDI	125	2	13/12/2011
5	143776	COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS PAUL MOLINA S.A.	ANÓNIMA	QUITO	37	29/11/2011	ANTONIO ANTE	37	1	27/12/2011
6	143901	COMPANIA DE SERVICIOS AGROMULACION CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	OTAVALO	1	10/11/2010	OTAVALO	73		23/06/2011
7	143906	EDSALUCOR INMOBILIARIA S.A.	ANÓNIMA	QUITO	31	30/09/2011	ORELLANA	40	1	29/11/2011
8	143920	GREYMI - ESPIN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	IMERA	1	12/09/2011	ORBITANA	43	1	08/11/2011
9	144128	INDUSTRIA LADRILLERA DELAYCE CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	29	17/08/2011	PEDRO MONCAYO	22	29	28/11/2011
10	144191	TERRACOMPANY CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	25	23/09/2011	TULEAR	41	1	24/10/2011
11	144252	AQUALAKE CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	16/11/2011	LA JOYA DE LOS SACIAS	21	1	30/11/2011
12	144491	CATERINO SEGURITATE ZHUUN CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SHUSHUPINDI	1	24/01/2011	SHUSHUPINDI	124	2	13/12/2011
13	144559	URIBE LOOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	3	24/09/2011	SANTO DOMINGO	159	45	01/11/2011
14	144654	STUNEMARI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	24/10/2011	PUTUMAYO	13	1	21/12/2011
15	144883	CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.	ANÓNIMA	ESMERALDAS	4	31/03/2011	ESMERALDAS	68	1	27/12/2011
16	145033	RAMIREZ & RAMIREZ CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.	ANÓNIMA	QUITO	8	21/09/2011	GONZALO PIZARRO	11	2	24/11/2011
17	145349	CONSTRUCTORA PARAMAZON CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	27/07/2011	PUTUMAYO	12	1	04/10/2011
18	145465	AGEPSAM CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ORELLANA	1	15/08/2011	ORELLANA	37	1	20/10/2011

maxi k...
06/07/2016
10:54 pm



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRAQD-SD-2014-2574

45	155445	SERVICIOS PETROLEROS COMUNITARIOS DEL PUTUMAYO SERPECOOT S.A.	ANÓNIMA	QUITO	24	04/01/2006	PUTUMAYO	2	24	13/03/2006
46	155520	ECUAHILOS S.A.	ANÓNIMA	QUITO	27	01/03/2006	OTAVALO	42		07/04/2006
47	155845	COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, FULLTRANS CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	OTAVALO	1	05/05/2006	PIMAMPIRO	1	0	06/06/2006
48	156869	IMPORT QUEZ S.A.	ANÓNIMA	SANTO DOMINGO	1	15/05/2006	SANTO DOMINGO	100	40	14/07/2006
49	156214	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA SOLIVIANA CAMIONETRANS CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	IBARRA	1	20/07/2006	ANTONIO ANTE	35	1	10/08/2006
50	156218	TRANSPORTE ESCOLAR HELICONIA AMAZONICA S.A.	ANÓNIMA	ARCHIDONA	1	25/05/2005	OSTENA	38	13	27/06/2005
51	156224	ANTOATRANS S.A.	ANÓNIMA	OTAVALO	4	02/08/2006	MEJIA	30	0	14/04/2006
52	156265	CAJAS Y CAJAS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	4	06/07/2006	SANTO DOMINGO	126	40	25/08/2006
53	156820	AGROPECUARIO CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	17	03/09/2006	MEJIA	147	0	31/10/2006
54	156849	SEGUICAR S.A.	ANÓNIMA	SANTO DOMINGO	2	30/08/2006	SANTO DOMINGO	172	40	27/10/2006
55	156949	SISTEMAS DE SEGURIDAD FENIXSYSTEMS CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	28	13/10/2006	ANTONIO ANTE	52	1	04/12/2006
56	156997	TRAPENAGUA TRANSPORTE PESADO AGUARICO S.A.	ANÓNIMA	QUITO	29	21/02/2005	MEJIA	40	0	22/03/2005
57	157011	SERVICIOS ELECTRICOS VASQUEZ REYES CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	4	18/12/2006	SANTO DOMINGO	212	40	27/12/2006
58	157079	QUIPUSNET CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	IBARRA	3	25/08/2006	IBARRA	240	1	10/10/2006
59	157250	PROINAGA CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	7	07/08/2006	RUMINAITUI	435	1	02/02/2007
60	157321	AMERICANPLAST S.A.	ANONIMA	QUITO	17	17/01/2007	MEJIA	310	0	13/04/2007
61	157900	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES IMBASERV CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	16	19/04/2007	OTAVALO	1437	0	08/05/2007
62	158057	PAYAMINO SERVICIOS AMAZONICOS S.A.	ANÓNIMA	QUITO	14	22/02/2006	ORELLANA	17	1	30/05/2007
63	158221	COMERCIAL ABEGAB CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	OTAVALO	1	15/06/2007	OTAVALO	2434		04/07/2007

QUE de conformidad con la información constante en la base de datos de la Superintendencia de Compañías y Valores, han transcurrido más de treinta días, sin que las citadas compañías hayan saneado la causal que motivó tal declaratoria;

QUE en aplicación de la norma constante en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014;



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervengan las compañías, se agreguen después de sus nombres las palabras **EN LIQUIDACIÓN**, previniendo a la Liquidadora de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO OCTAVO.- PREVENIR a los Representantes Legales sobre el cumplimiento de lo ordenado por el Art. 3º de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia, ejecute las citadas diligencias y que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta Rotativa de Ingresos No. 625275-3 del Banco del Pacífico" como Banco Corresponsal.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública (SENCOP) y a los Directores Financieros de los Municipios de los cantones-constantés en el primer considerando de la presente.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de junio de 2014.

**Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA**

JCA/
Res. Macha

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 28 JUL 2014

**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO CIRCULAR No. SCVS.IRQ.DRASD.SD.2016. 16881.OF

Quito, D.M., 22 JULIO 2016

Asunto: RESOLUCION MASIVA No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

Señores
REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
Presente .-

De mi consideración:

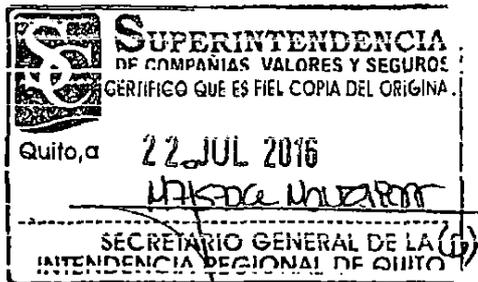
Considerando lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley de Compañías, solicito a usted se sirva dar cumplimiento a la inscripción dispuesta en el artículo tercero de la Resolución Masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574 de 27 de junio de 2014, para lo cual adjunto copia certificada de la referida Resolución.

La presente solicitud se sustenta en lo establecido en el segundo inciso de la Disposición Transitoria del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de las Compañías, publicado en el R. O. No. 143 de 13 de diciembre de 2013, que textualmente determina: "En los casos que la Superintendencia de Compañías de oficio ordenase a los Registradores Mercantiles competentes se proceda con la inscripción de una Resolución emitida con anterioridad a la vigencia del presente Reglamento, dichas Entidades de Registro procederán con la inscripción solicitada sin requerir anotación marginal notarial previa."

Cumplido, se servirá devolver con la razón de lo actuado.

Atentamente,

Ab/ Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



FMAA.
Referencia 4643
RESOLUCION MASIVA No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

Recibido
26/07/2016
10:54 am



TRÁMITE NÚMERO: 1375

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REP. RTORIO:	680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	63
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
U891710569001	PRODUCTORA & CONSULTORA OPINIONTV S.A.	COMPañIA
0891736401001	CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.	COMPañIA
0891709277001	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES SEGUAMBIENTE S.A.	COMPañIA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARIA:	NO APLICA / QUITO / 2 / 06 / 2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NU.- SCVS-IRQ-DRASD-SU-2016.16881.0F, DE FECHA 22-07-2016, RECIBIDO POR ESTE REGISTRO MERCANTIL EL 26-07-2016, POR DISPOSICIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, QUEDA INCRITA LA RESOLUCIÓN DE DISOLUCIÓN MASIVA NO. SCVS-IRQ-DRASD-SE-2014-2574 DE FECHA 27 DE JUNIO 2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 28 DÍAS(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

[Firma]
NATHIA DÍAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUEL CAJICAZARES



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



37

NÚMERO RUC: 0891736401001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ PORTOCARRERO RICARDO
CONTADOR: ESPINA SAAVEDRA CARLOS ALBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 26/06/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/06/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/07/2012
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Barrio: SANTAS VAINAS Calle: RIO COCA Interseccion: RIO MIRA Referencia ubicacion: AL LADO DE LA BARRA JODER Celular: 099990021

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 11 ESMERALDAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001017761
Fecha: 21/09/2016 09:57:27 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

38



NÚMERO RUC: 0891736401001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS DEL CANTÓN CUNAGUAY
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE PROYECTO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Barrio: SANTAS VAINAS Calle: RIO COCA Intersección: RIO MIRA Referencia: AL LADO DE LA BARRA JODER Celular: 0999900215



No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE RECOLECCION DESECHOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Barrio: SANTAS VAINAS Calle: RIO COCA Intersección: RIO MIRA Referencia: AL LADO DE LA BARRA JODER Celular: 0999900215



Código: RIMRUC2016001017761
Fecha: 21/09/2016 09:57:27 AM

Esmeraldas, 13 de julio del 2.016

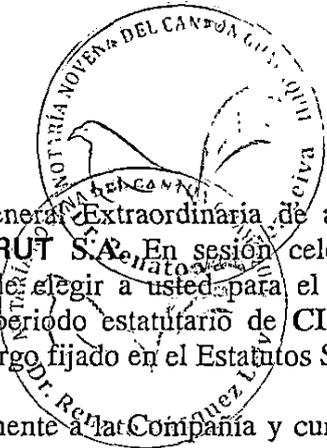
Reg# 191

Señor(a).
CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA
Ciudad:

Reg# 650

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner su conocimiento de la Junta General Extraordinaria de accionista de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.** En sesión celebrada el miércoles 13 de julio del 2.016, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el periodo estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo fijado en el Estatutos Social.



Le corresponde representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la ley de Compañía.

LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. Se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Cuarta del cantón Esmeraldas, Abogado Pablo Rafael Lemos Ortiz, el 31 de marzo del 2.011, y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías del Distrito Metropolitano de Quito con la Resolución No.- **SC.IJ.DJC.Q.11.002804** con fecha 23 de junio del 2.011.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.-

Atentamente:

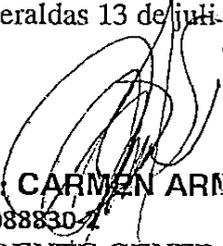

Rita Barre D.
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. ... del Registro Tomo ... Esmeraldas. ...

REGISTRO MERCANTIL

Abg. Karina Diaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS

SEÑOR(A):
CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.
Esmeraldas 13 de julio del 2.016


Sra. **CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA**,
092088830-2
GERENTE GENERAL



TRÁMITE NÚMERO: 1311

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	650
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	191
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

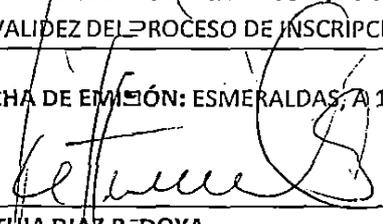
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA
IDENTIFICACIÓN:	0920888302
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5

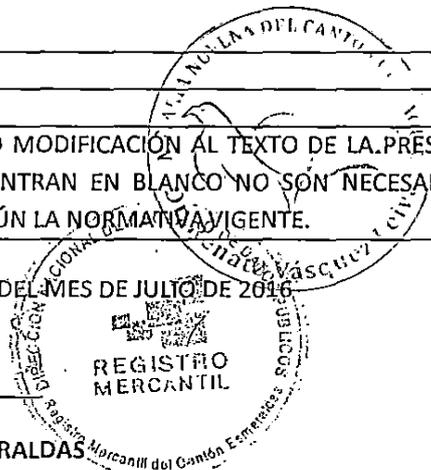
2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

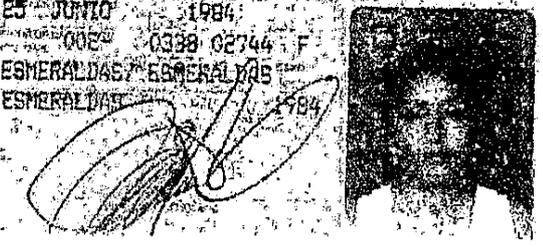
FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


KATHIA DIAZ B. DOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 CIDADANIA 092088830-2
 SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 25 JUNIO 1984
 0398 02744 F
 ESMERALDAS ESMERALDAS
 ESMERALDAS



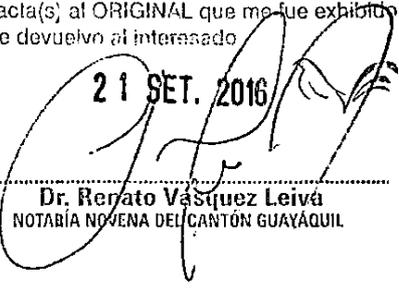
EQUATORIANA**** E234312222
 CASADO PAGO PATRICIO PRADINE VALENC
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JOSE RAFAEL SALAS DIAZ
 CARMEN MENDOZA BONE
 ESMERALDAS 12/02/2009
 12/02/2009
 REN 1374998




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 017 0920888302
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA
 ESMERALDAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA ATACAMES
 ATACAMES
 CANTÓN PARROQUIA 0
 Blanes J
 PRESIDENTA DE LA JURIA

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
 constante(s) en 43 foja(s) útiles es fiel
 y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
 y que devuelvo al interesado

21 SET. 2016
 Dr. Renato Vásquez Leiva
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYÁQUIL





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0920888302

Nombres del ciudadano: SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

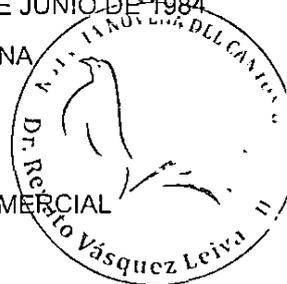
Cónyuge: PALADINE VALENCIA PACO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: JOSE RAFAEL SALAS DIAZ

Nombres de la madre: CARMEN MENDOZA BONE

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2009



Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: GLORIBEL DEL ROCIO APOLINARIO ALFONZO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 12:28:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



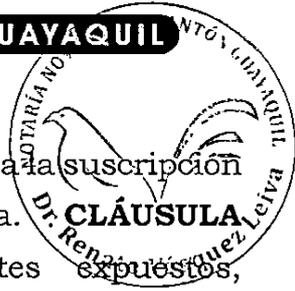
IC-IC-e14ece7574ef43a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

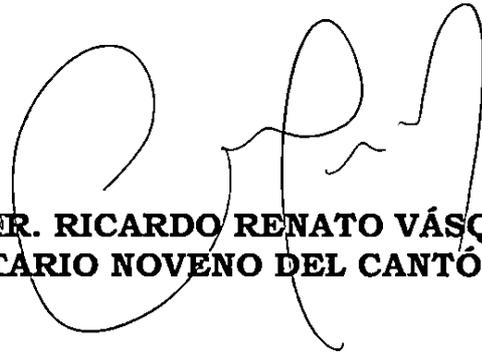


1 Autorizar a la representante legal a comparecer a la suscripción
2 de la correspondiente Escritura Pública.

3 **TERCERA:** En virtud de los antecedentes expuestos,
4 comparece **CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA** en su
5 calidad de Gerente General, y en cumplimiento de lo resuelto
6 por la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL**
7 **DE ACCIONISTAS de CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN**
8 **LIQUIDACIÓN** celebrada el diecinueve de septiembre del año
9 dos mil dieciséis quien: a) Declara que queda reactivada la
10 compañía **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN**
11 **LIQUIDACIÓN.** b) Declara bajo juramento que su representada
12 **CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN LIQUIDACIÓN** no
13 mantiene contratos de ninguna naturaleza con el Estado
14 Ecuatoriano; c) Que su representada **CONSTRUCTORA**
15 **LENNRUT S.A. EN LIQUIDACIÓN** no mantiene deudas
16 pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
17 Social ni con ninguna otra institución del Estado Ecuatoriano.

18 **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:**
19 Quedan incluidos como documentos habilitantes: a) El acta
20 correspondiente a la Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Accionistas a que se hace referencia en este
22 instrumento; b) Copia del nombramiento del Gerente General,
23 copia de cédula y certificado de votación del mismo, copia del
24 Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la compañía.
25 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo
26 para la plena validez de la presente Escritura Pública.-
27 Firmado.- Abogada Joba Ayala Toscano. Registro número Siete
28 mil doscientos ochenta del Colegio de Abogados del Guayas.-"

RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha 21 de septiembre del dos mil dieciséis, otorgado ante mi Doctor Ricardo Vásquez Leiva, Notario Titular Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.-** Tomo nota de la **Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0821,** suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, SUBDIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS, de fecha 05 de Mayo del año 2017, en la que se aprueba la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-** Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA.- GUAYAQUIL, CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**



DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



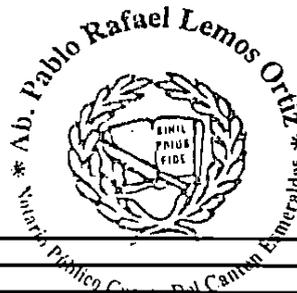


Factura: 003-002-000013417



20170801004000143

NOTARIO(A) PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON ESMERALDAS
RAZÓN MARGINAL N° 20170801004000143

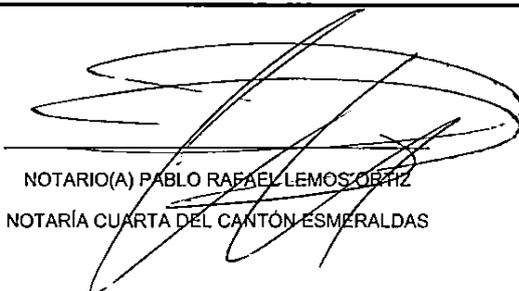


MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2017, (12:11)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL DE REACTIVACION DE COMPANIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901009P03359

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALADINE VALENCIA PACO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801582404
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0821
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	




NOTARIO(A) PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN ESMERALDAS



45

RAZON: Siento como tal, según lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Notarial, que en la NOTARIA CUARTA DEL CANTON ESMERALDAS, con fecha 09 de mayo del 2017, SE REALIZA LA MARGINACION DE REACTIVACIÓN de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública de constitución de esta compañía otorgada en esta notaria el 31 de marzo del 2011; de la misma forma declarar por terminado el proceso de liquidación de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN LIQUIDACION, y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A. EN LIQUIDACION; se toma nota del contenido de la **Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0821** emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS según lo dispone el artículo TERCERO de dicha resolución, de lo cual se sienta razón al margen de la escritura matriz de constitución de compañía Y DE LO CUAL DOY FE.- En Esmeraldas al 09 de mayo del 2017.




Ab. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTON ESMERALDAS



Factura: 002-992-000015938



20170901009000148

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

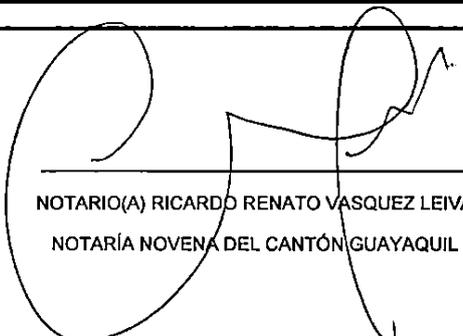
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901009000148

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2017, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901009P03359

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALADINE VALENCIA PACO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801582404
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS - IRQ - DRASD - SAS - 17 - 0821
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





47
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

0821

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574 de 27 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el 28 de julio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución por inactividad prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Novena del cantón Guayaquil el 21 de septiembre de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-114 de 13 de marzo de 2017, el cual concluye que:

"De acuerdo con el análisis realizado, por muestreo, a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se determinó que la compañía ha cumplido con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías y que los saldos registrados en los mayores y en los estados financieros guardan relación.

Por lo expuesto, la compañía supera la causal de disolución por inactividad en la que se encuentra incursa, por tanto se sugiere continuar con el trámite."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-113 de 23 de marzo de 2017 certifica que la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Guayaquil el 21 de septiembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de

22
D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

CS21

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN

operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía CONSTRUCTORA LENNRUT S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Novena del cantón Guayaquil y Cuarta del cantón Esmeraldas tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 1 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del cantón Esmeraldas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. 33900-5
Exp. 144883
MRV

ca



Factura: 002-992-000011894

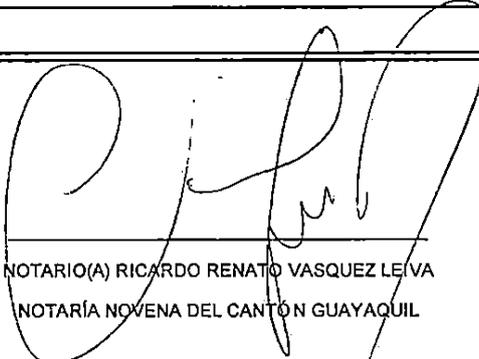


20160901009P03359

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20160901009P03359					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0891736401001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 867

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	521
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	56
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0920888302	SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

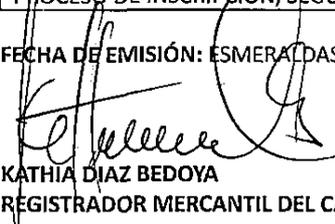
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /GUAYAQUIL /21/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


KATHIA DÍAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CANIZALES



Factura: 002-992-000012530



20160901009P03668

PROTOCOLIZACIÓN 20160901009P03668

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:10)

OTORGA: NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

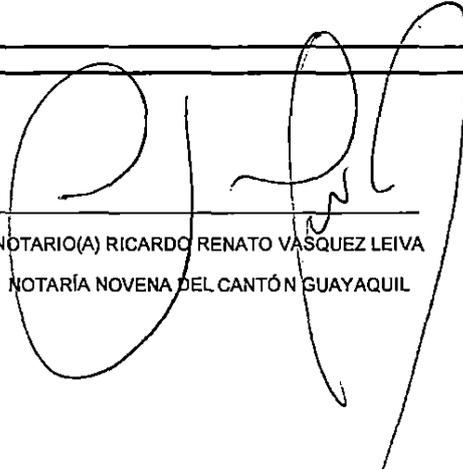
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.	REPRESENTADO POR CARMEN ARMELIA SALAS MENDOZA	RUC	0891736401001

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2016 - 09 - 01 - 009 - P03668

PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES

DOCUMENTOS:-----

**1. REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CON FECHA DE ACTUALIZACION 27/10/2016
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA LENNRUT
S.A.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

FECHA DE PROTOCOLIZACIÓN:-----

31 DE OCTUBRE DEL 2016.-----

**DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA-
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL--**

DI: 2 COPIAS-----





SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase usted Protocolizar la documentación siguiente: **REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES CON FECHA DE ACTUALIZACION 27/10/2016 DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.**; constante de una foja útil, de acuerdo al Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia, solicitándole se me concedan dos copias certificadas de esta diligencia.-

ABOGADO THOMAS AUGUSTO AYCART GALECIO
Matrícula Profesional número 15239
Colegio de Abogados del Guayas



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0891736401001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAS MENDOZA CARMEN ARMELIA
CONTADOR: PALADINE VALENCIA PACO PATRICIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 27/12/2011
FEC. INSCRIPCION: 26/06/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: 5 DE AGOSTO Calle: RIO MUISNE Referencia ubicación: SAN MARTIN ALTO A CUATRO CUADRAS DE LA CANCHA Celular: 0985552818 Email: melissa_amely@hotmail.com

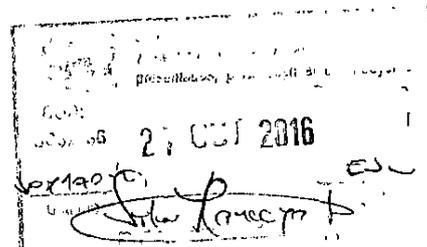
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 1\ ESMERALDAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SNMM010411 **Lugar de emisión:** ESMERALDAS/MEJIA NO. 3-15 **Fecha y hora:** 27/10/2016 13:12:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0891736401001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE PROYECTO
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: 5 DE AGOSTO Calle: RIO MUISNE Referencia: SAN MARTIN ALTO A CUATRO CUADRAS DE LA CANCHA Celular: 0985552818 Email: melissa_amely@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE RECOLECCION DESECHOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: RIO MUISNE Referencia: SAN MARTIN ALTO A CUATRO CUADRAS DE LA CANCHA Email: melissa_amely@hotmail.com Celular: 0985552818



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SNMM010411 **Lugar de emisión:** ESMERALDAS/MEJIA NO. 3-15 **Fecha y hora:** 27/10/2016 13:12:56

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: De conformidad con el numeral segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año a mi cargo, los siguientes documentos: **REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES CON FECHA DE ACTUALIZACION 27/10/2016 DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.;** en dos fojas útiles, incluyendo la solicitud, en esta fecha.- **Guayaquil, treinta y uno de Octubre del año dos mil dieciséis.-**

DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero este... **TESTIMONIO,** que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, **31** OCT. 2016

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

